

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO SAN FERNANDO - PEREIRA
NIT N° 891.410.454-2
PERSONERÍA JURÍDICA N° 931 DEL 21 FEBRERO DE 1.968



Pereira, 24 de julio 2017

Señores
Dirección Operativa
PARQUES Y ARBORIZACION MUNICIPAL
Calle 19 N° 10-02
Pereira

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: **33917-2017**

Fecha: 26/07/2017-15:05:18

Recibido por: Carlos Mario Osorio Londoño

Destino: 2.5. Secretaría de Infraestructura

Anexos:

Asunto: Derecho de Petición Artículo 23 CN y artículo 13 ley 1755 de 2015

JOSE AUGUSTO QUINTERO LOZANO, identificado con la cédula de ciudadanía No.10.101.873 de Pereira, en mi calidad de presidente Junta de Acción Comunal del Barrio San Fernando Cuba, me permito nuevamente impetrar derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Nacional y el artículo 13 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, con el propósito se solicite se realice una poda o rocería a todas nuestras zonas verdes y parques de nuestro barrio San Fernando Cuba, con base en los hechos que seguidamente expongo.

PRIMERO: En estos momentos tenemos nuestros parques y escaleras en un escondite de los viciosos y ladrones, ya que la rocería o poda que se hace en estos lugares solo es para la parte plana, mas no en los talud o lugares pendiente, lo que hace que se puedan ocultar allí dichos delincuentes que rondan mucho este sector.

SEGUNDO: Además existen varios árboles que amenazan peligro y que de manera insistente hemos requerido de la administración municipal para su corte o poda y no ha sido posible por múltiples disculpas.

TERCERO: Igualmente pasa con las guaduas que están en la Avenida la Playa, frente a la manzana 20 y Urbanización la Rivera, muchas se han caído a las casas y avenida y otras están a punto de caerse a la vía pública, sobre los vehículos y los transeúntes, a lo que requerimos intervenir de la manera prioritaria.

PETICIONES

Con base en lo anterior de manera **"URGENTE"** le solicito se inicie la gestión para la poda o mantenimiento de árboles y guaduas de manera general y no parcial, que probablemente caerán sobre los lugares definidos, así como rozamiento de los taludes que se convierten en una amenaza para la comunidad, por lo anteriormente expuesto.

Ya la comunidad está cansada de tanta insistencia, sin tener respuestas que den solución definitiva a este flagelo, de tal manera que esperamos nos brinde su apoyo en arar de conservar la tranquilidad ciudadana.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundamento el contenido en el artículo 23 de la Constitución Nacional y el artículo 13 y siguientes del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFICACIONES

El suscrito lo recibirá en la manzana 9 Casa 4 Barrio San Fernando, Cuba Pereira, Teléfono o en el 3272434 -3105136261

Atentamente,


JOSE AUGUSTO QUINTERO LOZANO
Presidente
Junta de Acción Comunal San Fernando



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	26 de julio de 2017	Número de radicado:	33917
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	JOSE AUGUSTO QUINTERO LOZANO		
Descripción o asunto:	SOLICITUD	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	MAURICIO RESTREPO LONDOÑO - Secretario (a) De Infraestructura	Copia a:	-

